



DEPARTAMENTO DE

# EDUCACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO

Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos

Oficina de Reclutamiento y Acciones de Personal

**CONVOCATORIA  
PUESTO TRANSITORIO  
(hasta el 30 de septiembre de 2026)**

**PROFESIONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS I (PSA I)  
AUTORIDAD ESCOLAR DE ALIMENTOS  
OFICINA REGIONAL EDUCATIVA DE SAN JUAN  
VER TABLA ADJUNTA  
SALARIO: \$1,803.83**

**SE ACEPTARÁN SOLICITUDES HASTA EL 8 DE JULIO DE 2026.**

### REQUISITOS MÍNIMOS

Graduación de cuarto año de escuela superior o su equivalente de una institución educativa licenciada y/o acreditada.

### NATURALEZA DEL EXAMEN

El examen consistirá en una evaluación en la que se adjudicará puntuación por la preparación académica, cursos o adiestramientos y por la experiencia de trabajo directamente relacionada con las funciones de los puestos en la clase.

### NATURALEZA DEL TRABAJO

Trabajo diestro en la confección de alimentos en el Departamento de Educación de Puerto Rico (Departamento de Educación).

### ¿QUIÉNES PUEDEN SOLICITAR?

Toda persona que reúna los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, así como los requisitos legales para ser nombrada en el servicio público.

### ¿DÓNDE SOLICITAR?

La solicitud de empleo estará disponible en la oficina regional educativa donde corresponda el puesto.

### NOTAS IMPORTANTES

1. Se adjudicará puntuación adicional a la nota obtenida por concepto de Preferencia de Veterano, Persona con Impedimento cualificada o Beneficiario del Programa de Asistencia Económica Gubernamental (Programa TANF), sujeto a que se presente la evidencia oficial emitida por la autoridad

competente que permita constatar que es acreedor a la preferencia solicitada.

- a. Para reclamar la **Preferencia de Veterano** será requisito presentar copia legible del Certificado de Licenciamiento o del Informe de Licenciamiento conocido como **Forma DD-214** o, en su lugar **Certificación de la Administración de Veteranos** que indique los periodos de servicio en las Fuerzas Armadas y clase de licenciamiento (honorable).
  - b. Para reclamar la preferencia por ser **Persona Beneficiaria de los Programas de Asistencia Económica Gubernamental** que se encuentran bajo las disposiciones de la Ley de Reconciliación de Responsabilidad Personal y Oportunidad Laboral en Puerto Rico, Ley Pública Federal núm. 104-193 de 22 de agosto de 1996, según enmendada, deberá estar próximo a cumplir sesenta (60) meses de participar de dichos beneficios. De reunir este requisito, será necesario que presente una certificación oficial emitida por el Programa de Asistencia Económica Gubernamental, (Programa TANF) del cual usted es participante.
  - c. Para reclamar la preferencia de **Persona con Impedimento**, deberá presentar una certificación médica oficial emitida por una autoridad competente, con no menos de doce (12) meses, que evidencie la condición de impedimento de la persona. La Ley núm. 81-1996, según enmendada, otorga este beneficio a toda persona con impedimento cualificada en cualquier examen. Esta ley aplicará a las personas cuyo impedimento afecta sustancialmente una o más de las actividades principales de su vida. El beneficio de esta ley no aplicará a las personas con impedimentos que cualifiquen para la Preferencia de Veteranos.
2. **Certificación de Radicación de Planillas de Contribución sobre Ingresos** correspondiente a los últimos cinco (5) años previos a su solicitud de examen para este puesto, si estaba obligado en ley a rendirla. Esta certificación es emitida por el Departamento de Hacienda. Puede solicitarla en una Colecturía de Rentas Internas o en la Colecturía de Rentas Internas Virtual. De ser el caso que, en la *Certificación de Radicación de Planillas de Contribución sobre Ingresos* para el año 2018, lea «Información No Disponible», favor de presentar copia de la primera página de la planilla de contribución sobre ingresos del año anterior a la convocatoria, con el sello del Departamento de Hacienda, si usted presentó la misma personalmente en dicho departamento. De haberla sometido electrónicamente, deberá incluir copia de la primera página, que refleje el número de validación.

De usted no haber estado obligado por ley a rendir la planilla de contribución sobre ingresos durante uno o más años dentro del período de los últimos cinco previos a presentar su solicitud de examen, es requerido que presente la *Certificación de Radicación de Planillas de Contribución sobre Ingresos*, acompañada de la *Certificación de Razones por las cuales el Contribuyente No está Obligado por Ley a Rendir la Planilla de Contribución sobre Ingresos de Individuos* (Formulario del Departamento de Hacienda - SC2781). De usted no haber rendido planilla de contribución sobre ingresos durante los últimos

cinco (5) años previos a presentar la solicitud de examen, deberá presentar la *Certificación de Radicación de Planillas de Contribución sobre Ingresos* correspondiente a estos años, acompañada de la *Certificación de Razones por las cuales el Contribuyente No está Obligado por Ley a rendir la Planilla de Contribución sobre Ingresos de Individuos*.

Puede conseguir el formulario de *Certificación de Razones por las cuales el Contribuyente No está Obligado por Ley a Rendir la Planilla de Contribución sobre Ingresos de Individuos* en una Colecturía de Rentas Internas o en la Colecturía de Rentas Internas Virtual del Departamento de Hacienda.

No se aceptarán copias de planillas de contribución sobre ingresos en sustitución de la *Certificación de Radicación de Planillas de Contribución sobre Ingresos*.

3. **Certificación de cumplimiento o deuda de ASUME**, en original, emitida con no más de treinta (30) días. Puede solicitarla en cualquiera de las oficinas de la ASUME o en el portal cibernético del Gobierno de Puerto Rico, cuya dirección es: [www.pr.gov](http://www.pr.gov).
4. **Transcripción de Créditos** del grado o los grados académicos conferidos relacionados al puesto, según se ha establecido en los requisitos mínimos del puesto indicados en esta convocatoria a examen. De usted poseer más de un grado académico, deberá incluir la transcripción de créditos en original de estos.
  - a. Es requisito que la transcripción de créditos que presente incluya el grado académico conferido, concentración e índice de graduación. Además, debe contener la firma del registrador de la institución educativa donde cursó los estudios.
5. En lugar de la transcripción de créditos correspondiente al grado académico conferido, se aceptará una *Certificación de Grado*. Es requisito que esta certificación, además del grado académico conferido, incluya las concentraciones obtenidas y el índice de graduación. Es requisito que contenga la firma del registrador de la institución educativa.

Región	Municipio	Ubicación	Puesto
San Juan	Carolina	Agustín Cabrera	P77890
		Dr. Modesto Rivera Rivera	P76858
			P77887
		Francisco (Prisco) Fuentes	P77856
		Gilberto Concepción De Gracia (Siglo XXI)	P76857
		Lorenzo Vizcarrondo	P79833
			P82048
		Luz América Calderón	P79197
María Teresa Serrano (Proyecto Bilingüe)	P76855		
	P77888		
	P77889		

Guaynabo	Juan Ponce de León (Montessori)	P76896
	Santa Rosa III (Montessori)	P76897
	Antonio B. Caimary	P77891
San Juan I	Central de Artes Visuales	P76860
	Dr. Facundo Bueso	P79853
	Dr. Julio J. Henna	P82024
	Instituto Loaiza Cordero	P82026
	Dr. José Celso Barbosa (Montessori)	P79208
		P82052
	Luis Rodríguez Cabrero	P79200
		P82051
	Rafael María de Labra	P79862
	República de Perú	P77892
		P77893
	San Juan II	La Esperanza (Luis Palés Matos)
P77895		
Rafael Hernández Marín (Proyecto Bilingüe)		P79414
República de Brasil		P77844
		P79413
Sotero Figueroa (Especializada Ciencias Y Matemáticas)		P79867
Trina Padilla De Sanz (Siglo XXI)		P82053
		P77896
University Gardens	P77606	
William D. Boyce	P79864	
San Juan III	Dr. Rafael López Sicardo	P80984
	Felipe Gutiérrez	P77188
	Ramón Vila Mayo	P77897
		P77189
	República de Colombia	P77899
		P77900
	Villa Capri	P77901
	Alejandro Tapia y Rivera	P77898
	Juan Ramón Jiménez	P79111
	Miguel Such	P79425
	Pachín Marín	P77903
	Rafael Hernández	P76886
Trujillo Alto	Elemental Bo. Quebrada Negrito (Proyecto Bilingüe)	P77902
		P79222
	José F. Díaz	P77904
		P77905
Tulio Larrinaga (Montessori)	P79851	
	P76902	
		P79227

[Enlace firmado](#)

Lcdo. Eliezer Ramos Parés

Secretario

2 de julio de 2026

Fecha